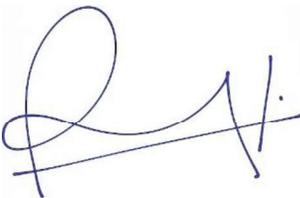




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	FOLIO 065/ENERO/2023
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRE COMPLETO, MATRÍCULA ESCOLAR, CALIFICACIONES, PROMEDIO Y DESTINO DE MOVILIDAD
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10 DE FEBRERO DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 065/ENE/2023

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 16 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Mtro. David Bermúdez Jiménez, Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández y la Mtra. Dulce María Oviedo Quijano (Consejeros), la Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra), reunidos en la Sala de Juntas de la facultad de Psicología, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

**PRIMERO.** Revisión y aval de Pre dictamen de Equivalencias a la Constancia digital de Calificaciones enviada por la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la Estudiante **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 103**, regular del séptimo semestre de esta Facultad, quien realizó estancia de **Movilidad Nacional Virtual** en la **N6-ELIMINADO 104** durante el periodo comprendido en los meses agosto 2022 a enero 2023 (2023-01), y que obtuvo las siguientes calificaciones:-----

Asignaturas que cursó en la Universidad Autónoma de Chiapas	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEIF 19 de la Universidad Veracruzana	Créditos	Calificación
<b>Área de Formación Disciplinar</b>			
Planeación Estratégica Educativa	con Optativa: Planeación del Proceso Psicoeducativo	6	<b>N5-ELIMINADO 87</b>
Análisis de Modelos de Evaluación	con Optativa: Tópicos en la Psicología de la Educación	6	

**SEGUNDO.** Revisión y aval de Pre dictamen de Equivalencias a la Constancia digital de Calificaciones enviada por la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la Estudiante **N4-ELIMINADO 103**, matrícula **N3-ELIMINADO 103**, regular del séptimo semestre de esta Facultad, quien realizó estancia de **Movilidad Internacional** en la **N7-ELIMINADO 104** durante el presente periodo agosto 2022 a enero 2023 (2023-01). y que obtuvo las siguientes calificaciones:-----



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 065/ENE/2023

Asignaturas que cursó en la Universidad de San Buenaventura de Cali en Colombia	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEIF 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
<b>Área de Formación Disciplinar</b>				
Electiva Psicología Cultural	con	Optativa: Tendencias en Psicología Social y Comunitaria	6	N8-ELIMINADO 87
Electiva Pruebas Psicológicas	con	Optativa: Psicometría en el Ambiente Organizacional	6	
Electiva Evaluación de Problemáticas Psicológicas	con	Optativa: Diagnóstico Psicoeducativo	6	
Electiva: Problemas socio culturales del comportamiento II	con	Optativa: Comunicación y sociedad	6	

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

**ACUERDOS :**

**PRIMERO.** Una vez revisada la constancia de calificaciones recibida de la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica, se acuerda avalar la solicitud de la alumna **N9-ELIMINADO 1**, matrícula **N10-ELIMINADO 10**, conforme a la Legislación Universitaria en el Reglamento de Movilidad, Título I De las Disposiciones Generales, Capítulo I De las Disposiciones Generales, Artículos 1, 2, 3 fracción I, Artículos 4, 5, 6 fracciones I, II, III y IV. Capítulo II De los Programas de Movilidad y las Convocatorias, Artículos 8, 9, 10 y 11; Capítulo III De las Instancias Involucradas, Artículos 12, fracciones IV, V y VI; Título II De la Movilidad Estudiantil, Artículos 13 y 14, fracción II, Capítulo II **De la Movilidad Estudiantil Nacional**, Artículos 18, 19, fracciones I al IX, Artículo 20 fracciones I al IX, y demás aplicables a la materia.

**SEGUNDO.** la constancia de calificaciones recibida de la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica, se acuerda avalar la solicitud de la alumna **N11-ELIMINADO 1**, matrícula **N12-ELIMINADO 103**, y conforme a la Legislación Universitaria en el Reglamento de Movilidad, Título I De las Disposiciones Generales, Capítulo I De las Disposiciones Generales, Artículos 1, 2, 3 fracción I, Artículos 4, 5, 6 fracciones I, II, III y IV. Capítulo II De los Programas de Movilidad y las Convocatorias, Artículos 8, 9, 10 y 11; Capítulo III De las Instancias Involucradas, Artículos 12, fracciones IV, V y VI; Título II De la Movilidad Estudiantil, Artículos 13 y 14, fracción III, Capítulo III De la **Movilidad Estudiantil**



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Psicología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Folio: 065/ENE/2023

**Internacional**, Artículos 21, 22, fracciones I al XIII, Artículo 23 fracciones I al XIII, y demás aplicables a la materia.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-----

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán  
Secretaria

Mtro. David Bermúdez Jiménez  
Consejero

Dra. Teresa Abraham Arano  
Consejera Maestra

Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández  
Consejero



Universidad Veracruzana  
FAC. DE PSICOLOGÍA  
XALAPA, VER.

Mtra. Dulce María Oviedo Quijano  
Consejera

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOE  
V
- 3.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOE  
V
- 4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOE  
V
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO El Destino de movilidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO El Destino de movilidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOEV

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."